

**Comisión de Estupefacientes**

57º período de sesiones

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

Proyecto de informe*Relator:* Gonzalo Cervera Martínez (México)**Adición****Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016**

1. En sus sesiones 10ª y 11ª celebradas los días 19 y 20 de marzo, la Comisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas: seguimiento del examen de alto nivel por la Comisión de Estupefacientes, en vista del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016”.

2. Para su examen del tema 9, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2014/2-E/CN.15/2014/2);

b) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas (E/CN.7/2014/3);



c) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas (E/CN.7/2014/4);

d) Informe del Director Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas (E/CN.7/2014/7);

e) Nota de la Secretaría sobre la promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/CN.7/2014/11);

f) Informe del Director Ejecutivo sobre la respuesta a la prevalencia del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea entre los consumidores de drogas (E/CN.7/2014/12);

g) Informe del Director Ejecutivo sobre el aumento de la cooperación internacional para combatir los opiáceos ilícitos provenientes del Afganistán mediante un apoyo continuo y reforzado a la iniciativa del Pacto de París (E/CN.7/2014/14);

h) Disposiciones sobre políticas en materia de drogas previstas en los tratados de fiscalización internacional de drogas (E/CN.7/2014/CRP.5);

i) Actividades de divulgación para nuevos interesados en el ámbito del desarrollo alternativo (E/CN.7/2014/CRP.7);

j) Informes de organizaciones intergubernamentales sobre actividades de fiscalización de drogas (E/CN.7/2014/CRP.9);

k) Proyecto de directrices sobre prevención y tratamiento de la drogodependencia para niñas y mujeres (E/CN.7/2014/CRP.12).

3. Formularon declaraciones introductorias sobre el tema 9 del programa y presentaron ponencias el Jefe de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias y el Jefe de la Subdivisión de Salud y Prevención del Uso Indebido de Drogas. También formularon declaraciones introductorias el Jefe de la Dependencia de Medios de Vida Sostenibles y el Jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito.

4. El observador de Grecia formuló una declaración (en nombre de la Unión Europea y Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania). Formularon declaraciones los representantes de Tailandia, China, Kazajstán, la República de Corea, Indonesia, el Japón, la India, los Estados Unidos de América, el Canadá y el Afganistán.

5. Formularon también declaraciones los observadores de Portugal, Noruega, Suiza, Venezuela (República Bolivariana de) y Ghana, así como los observadores de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Soberana Orden Militar de Malta. También formularon declaraciones los observadores de la Asociación Internacional de Reducción de Daños, el Comité de las Organizaciones No Gubernamentales en Viena y Community Anti-Drug Coalitions of America.

A. Deliberaciones

6. Los oradores reiteraron su firme adhesión a las metas y los objetivos de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y al examen de alto nivel, habida cuenta del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 2016. Algunos oradores observaron que el período extraordinario de sesiones ofrecería la oportunidad de examinar las mejores prácticas en materia de reducción de la demanda y la oferta y en materia de cooperación internacional.

7. Se hizo referencia a la resolución 68/197 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió a la Comisión que, en su calidad de órgano de las Naciones Unidas que tenía la responsabilidad fundamental de la fiscalización de las drogas, participara en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones, entre otras cosas, presentando, por conducto del Consejo Económico y Social, las propuestas elaboradas en sus períodos de sesiones 57° y 58° en apoyo de ese proceso. Varios oradores observaron que, teniendo en cuenta ese mandato, la Comisión debería actuar como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones.

1. Reducción de la demanda y medidas conexas

8. Algunos oradores describieron la labor de los países encaminada a aumentar la cobertura y calidad de los servicios de prevención del uso indebido de drogas y de tratamiento de la drogodependencia, así como de los planes de reducción del daño para la prevención del VIH, la hepatitis C y otras consecuencias sanitarias y sociales que afectaban a los consumidores de drogas, incluso en las instituciones penitenciarias. Se puso de relieve la forma en que esas políticas y planes, cuando se basaban en pruebas científicas y en los derechos humanos, eran componentes eficaces, económicos y fundamentales de un sistema eficiente de fiscalización de drogas. Varios oradores comunicaron que se habían concebido estrategias basadas en principios de salud pública, en aplicación de las cuales se ofrecía tratamiento de la drogodependencia en sustitución de sanciones penales. Algunos oradores exhortaron a los Estados Miembros a intensificar sus esfuerzos en materia de reunión de datos, particularmente con miras al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para 2016.

9. Se señalaron las dificultades que planteaba el consumo de varias sustancias, así como la combinación de sustancias lícitas e ilícitas y la aparición de nuevas sustancias psicoactivas y otras sustancias no sujetas a fiscalización internacional. Algunos oradores resaltaron la importancia de promover el uso y el intercambio de mejores prácticas y la elaboración y aplicación de normas de calidad para los servicios de prevención, detección e intervención tempranas, reducción del riesgo y del daño, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y recuperación.

10. Se observó que las medidas de austeridad económica instauradas en algunos países podían incidir en los niveles de uso indebido de drogas en la sociedad, lo cual podría a su vez repercutir en los servicios ofrecidos. Se observó también la necesidad de poner en marcha más iniciativas dirigidas a aumentar la disponibilidad

de información de base empírica, capacitación y asistencia técnica sobre planes de reducción de la demanda.

2. Reducción de la demanda y medidas conexas

11. Se puso de relieve la importancia de un enfoque multidisciplinario, equilibrado e integrado que abarcara tanto la reducción de la demanda y la oferta como la cooperación internacional, y también el principio de la responsabilidad común y compartida en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

12. Los oradores exhortaron a que se reunieran más datos sobre los estimulantes de tipo anfetamínico, en particular sobre la metanfetamina. Se reiteró la necesidad de mantener mecanismos de fiscalización de los precursores, y se aludió a los cambios introducidos por los Estados en su legislación interna para hacer frente a la diversidad de sustancias químicas utilizadas para fabricar estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas.

13. Se hizo notar la necesidad de una mayor cooperación transfronteriza, incluso mediante iniciativas regionales, para investigar el tráfico. Se alentó a los Estados a que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas aplicaran las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

14. Se señaló que el tráfico por mar seguía siendo una amenaza grave. Algunos oradores se refirieron a los problemas que planteaba la permeabilidad de las fronteras marítimas, y otros informaron sobre las iniciativas nuevas y en curso para reforzar la cooperación marítima.

15. Varios oradores expresaron inquietud ante la imposición de la pena de muerte por delitos relacionados con drogas.

16. Algunos oradores acogieron con beneplácito el creciente interés por el desarrollo alternativo y el mayor número de países que venían aplicando programas de desarrollo alternativo para lograr una reducción sostenible de los cultivos ilícitos para la producción de drogas.

17. Varios oradores observaron que el desarrollo alternativo debía basarse en el principio de la responsabilidad común y compartida, y contar con el apoyo de la cooperación internacional, incluso mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas.

18. Algunos oradores señalaron la importancia de los mecanismos de vigilancia para mejorar el diseño y la ejecución de los proyectos de desarrollo alternativo.

19. Los oradores reconocieron y acogieron con beneplácito los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, y encomiaron las iniciativas del Perú, Tailandia y otros Estados Miembros para promover programas conexos.

20. Varios oradores subrayaron la necesidad de prestar apoyo financiero sostenido a los programas de desarrollo alternativo, observaron que formaban parte de una estrategia integral de fiscalización de drogas, y solicitaron a la UNODC que siguiera prestando asistencia técnica mediante esos programas de desarrollo alternativo.

21. Se propuso que el desarrollo alternativo fuera uno de los principales temas de debate durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas previsto para 2016.

3. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional

22. Varios oradores subrayaron la importancia de la cooperación interinstitucional, regional e internacional, mediante acuerdos oficiales y redes oficiosas, para intercambiar información con la que combatir el blanqueo de dinero.

23. Los oradores observaron el empleo cada vez más frecuente de técnicas nuevas por los grupos delictivos organizados, como el blanqueo de dinero basado en operaciones comerciales, y destacaron la permanente necesidad de capacitación para reforzar la capacidad de combatir ese delito.

24. Varios oradores se refirieron a la importancia de la cooperación policial y judicial en los planos bilateral, regional e internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas, incluso mediante la celebración de memorandos de entendimiento sobre asistencia judicial recíproca y extradición, la armonización de la legislación interna y el intercambio de información y experiencias.
